

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 14 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se abre un período de información pública respecto a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre en los términos municipales de Carboneras y Níjar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 152.8.a) del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, en virtud de la competencia atribuida por el Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública relativo a la solicitud de la Dirección del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar para la concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre para el «Proyecto de actuaciones de restauración de ecosistemas degradados-reserva de la biosfera Cabo de Gata», en las playas de Los Muertos, Mónsul y Los Escullos. Términos municipales de Carboneras y Níjar (Almería). Expediente CNC02_25_AL_0012.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el citado plazo, la documentación estará disponible para su consulta en el apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Aguilar de Campoo, 2, Edif. Paseo, 4.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa cita que podrá concertar por correo electrónico en la dirección: litoral.dtal.csma@juntadeandalucia.es.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 14 de octubre de 2025.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.

00327488